

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE MARZO DE 2019****I. NOTAS DE DESGLOSE****I.I INFORMACION CONTABLE****1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO****a) Efectivo y Equivalentes**

La integración del rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2019 se encuentra integrado por las cuentas de Efectivo y Bancos /Dependencias y Otros.

| EFFECTIVO | |
|---|-------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Caja General | 0.00 |
| Rodríguez Palacios Ana María | 55,000.00 |
| Toxqui Almazán María Oliva (Plantel 1) | 0.00 |
| Decelis Hernández Daniel (Plantel 2) | 16,806.00 |
| Lozano Cervantes Marco Antonio (Plantel 3) | 0.00 |
| López Mendoza Martin Ariel (Plantel 4) | 3,309.20 |
| Martínez Ramos Alhen Joseph (Plantel 5) | 17,161.80 |
| Bernabé Romero Félix (Plantel 6) | 5,121.20 |
| Cañongo Andrade Juan Manuel (Plantel 7) | 0.00 |
| García Torres María del Coral Beatriz (Plantel 8) | 10,889.00 |
| García García Marco Antonio (Plantel 9) | 0.00 |
| Sánchez Hernández Lizabel (Plantel 10) | 7,600.00 |
| Carballo Ríos José Antonio (Plantel 11) | 10,399.60 |
| Moreno Pérez Librada del Socorro (Plantel 12) | 10,066.40 |
| Ibáñez Carrasco Patricia (Plantel 13) | 4,023.20 |
| Patiño Pérez Fermín (Plantel 14) | 9,601.00 |
| Hernández Buret Delfino (Plantel 15) | 16,327.00 |
| Saavedra Guerrero Héctor Jesús (Plantel 15) | 19,523.75 |
| Collantes Flores Jaime Edghar (Plantel 16) | 3,679.40 |
| Villanueva Hernández Antonio (Plantel 17) | 1,474.20 |



| EFFECTIVO | |
|--|-------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Blanco Licea Emma Teresa (Plantel 18) | 5,727.80 |
| Salinas Hernández Hilda Leticia (Plantel 19) | 11,154.20 |
| Morales Romero María Bertha (Plantel 20) | 5,960.96 |
| Reyes Jiménez Leopoldo Alberto (Plantel 21) | 0.00 |
| Chávez Cortes Isidro (Plantel 22) | 3,800.00 |
| González Juárez Maricela (Plantel 23) | 9,980.40 |
| Delgado Aguirre Lucina (Plantel 24) | 5,500.00 |
| González Esteban Julio Cesar (Plantel 25) | 1,703.41 |
| Zepeda Montiel Juan Manuel (Plantel 26) | 0.00 |
| Bello Herrera Luz Elena (Plantel 27) | 4,983.00 |
| Estrada León Roberto Carlos (Plantel 28) | 3,420.40 |
| Cuevas Vite Galdino (Plantel 29) | 5,000.00 |
| Martínez Escamilla Andrés (Plantel 30) | 0.00 |
| Juárez Morales Abel (Plantel 31) | 5,000.00 |
| Gómez Pineda Adrián (Plantel 32) | 0.00 |
| León Chama Francisco Javier (Plantel 33) | 5,000.00 |
| Carrillo Parra Edgar (Plantel 34) | 4,076.00 |
| Valera Martínez Omar Eliseo (Plantel 35) | 4,300.00 |
| Orea Recio José Emigdio Jaime (Plantel 36) | 3,718.80 |
| Romero Sánchez Beatriz (Plantel 37) | 0.00 |
| <i>Fondos Revolventes en Planteles</i> | 215,306.72 |
| TOTAL | 270,306.72 |

El Colegio cuenta con el Fondo Fijo de Caja de Oficinas Centrales por el monto de \$55,000.00 el cual está integrado por el fondo Federal \$35,000.00 y del fondo Estatal por \$20,000.00 correspondiente al efectivo con el que cuenta el Colegio para disponer para el pago de gastos menores, teniendo como encargada de su custodia a la C. Rodríguez Palacios Ana María la cual se encuentra afianzada.

El Colegio cuenta con fondos Revolventes en los 37 planteles de este Organismo los cuales se crean con el fin de contar con recursos que permitan cubrir gastos operativos y/o urgentes de acuerdo a las necesidades propias de cada plantel, teniéndose como responsables de su manejo a los Directores de cada plantel.

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros se integra por los saldos que corresponden a los Recursos Federales, Estatales, Recursos Propios y Otros Recursos los cuales se destinan principalmente para el cumplimiento de obligaciones y para gastos de operación.



La integración de saldos por Institución Bancaria al 31 de marzo es la siguiente:

| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS | |
|---|----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Banorte Cta-0144037520 | 19,991.49 |
| Santander Cta 6550386015-6 | 13,284.97 |
| Santander Cta 6550671335-7 | 1,388,354.30 |
| Santander Cta 65507202192 | 1,178,256.58 |
| Bancomer Cta-0452861267 | 6,298,973.78 |
| Bancomer Cta-0452861275 | 1,074,251.15 |
| Bancomer Cta-0452861240 | 279,345.16 |
| Bancomer Cta-0134866479 | 1,218.00 |
| Bancomer Cta-0150249904 | 0.00 |
| Bancomer Cta-0162451301 | 7,585,275.86 |
| Bancomer Cta-0103525341 | 2,526,866.69 |
| TOTAL | 20,365,817.98 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 20,636,124.70 |

El 15 de enero de 2019 se dio de alta las cuentas bancarias Santander número 65507202192 y Santander número 65507202127 las cuales están destinadas la primera para el recurso Estatal y la segunda el Federal ambos correspondientes al ejercicio 2019. Se hace la aclaración lo que corresponde al Fondo Federal aún no se ha recibido ministraciones de este año.

b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de marzo de 2019 son por el monto de \$921,189.58 los cuales se integra por Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que se relacionan a continuación:

| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|
| MARZO 2019 | | | | | |
| CONCEPTO | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | HASTA 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL |
| S.E.P. Federal | 750,479.28 | | | | 750,479.28 |
| TOTAL | 750,479.28 | - | - | - | 750,479.28 |



| DEUDORES DIVERSOS COBRAR A CORTO PLAZO | | | | | |
|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|
| MARZO 2019 | | | | | |
| CONCEPTO | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | HASTA 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL |
| Salazar Tapia Víctor | 1,028.00 | | | | 1,028.00 |
| Comisión Federal de Electricidad | 139,338.00 | | | | 139,338.00 |
| Gastos a Comprobar Oficinas Centrales | 140,366.00 | - | - | - | 140,366.00 |
| Gastos a Comprobar Planteles | - | - | - | - | - |
| Subsidio para el Empleo | 30,344.30 | | | | 30,344.30 |
| TOTAL | 170,710.30 | - | - | - | 170,710.30 |
| TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 921,189.58 | - | - | - | 921,189.58 |

Se tiene como deudor a la S.E.P. Federal por \$750,479.28 correspondiente al adeudo del Ejercicio 2018 que está pendiente de recibir subsidio Federal y por tal motivo este Organismo está efectuando las gestiones pertinentes ante la SEMS Federal para la recuperación del saldo en el Ejercicio 2019.

La cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra por:

- 1) Los gastos pendientes a comprobar de los deudores de Oficinas Centrales se tiene por el monto de \$140,366.00 los cuales se originan principalmente por el pago del servicio de energía eléctrica de algunos planteles.
- 2) También se tiene como Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo la cuenta de Subsidio al Empleo por la cantidad de \$30,344.30 el cual se cancela en el mes siguiente ya que se acredita contra el Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios retenidos a los trabajadores de este Organismo.

c) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2019 se integra de la siguiente manera:

| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | |
|--|-----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Terrenos | 348,141,621.22 |
| Viviendas | 356,603.33 |
| Edificios no habitacionales | 342,243,736.37 |
| TOTAL | 690,741,960.92 |



Los porcentajes de depreciación que utiliza el Colegio son de acuerdo a la tabla siguiente:

| PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN BIENES INMUEBLES | | |
|--|-------------------|-------------------------|
| CONCEPTO | AÑOS DE VIDA ÚTIL | % DE DEPRECIACIÓN ANUAL |
| Viviendas | 50 | 2% |
| Edificios no Habitacionales | 30 | 3.33% |

d) Bienes Muebles

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2019 se integra de la siguiente forma:

| BIENES MUEBLES | |
|--|-----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Muebles de Oficina y Estantería | 8,790,739.13 |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | 129,095.42 |
| Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 68,111,175.50 |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 2,698,259.36 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 79,729,269.41 |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 15,413,692.65 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 905,267.96 |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 13,979,541.16 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 30,298,501.77 |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 650,354.00 |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 650,354.00 |
| Vehículos y Equipo Terrestre | 7,926,426.47 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 7,926,426.47 |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 207,270.40 |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 396,649.71 |
| Maquinaria y Equipo de Construcción | 0.00 |
| Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 852,386.48 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 13,088,837.89 |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2,138,293.36 |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta | 716,603.80 |
| Otros Equipos | 608,967.48 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 18,009,009.12 |
| Bienes Artísticos, Culturales y Científicos | 0.0 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0.0 |
| TOTAL | 136,613,560.77 |



Los porcentajes de depreciación que utiliza el Colegio son de acuerdo a la tabla siguiente:

| PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN BIENES MUEBLES | | |
|--|--------------------------|--------------------------------|
| CONCEPTO | AÑOS DE VIDA ÚTIL | % DE DEPRECIACIÓN ANUAL |
| Muebles de Oficina y Estantería | 10 | 10% |
| Muebles, Excepto de Oficina y Estantería | 10 | 10% |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3 | 33.33% |
| Otros Mobiliarios y Equipo de Administración | 10 | 10% |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 3 | 33.33% |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 3 | 33.33% |
| Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo | 5 | 20% |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 5 | 20% |
| Instrumental Médico y de Laboratorio | 5 | 20% |
| Automóviles y Equipo Terrestre | 5 | 20% |
| Maquinaria y Equipo Agropecuario | 10 | 10% |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 10 | 10% |
| Maquinaria y Equipo de Construcción | 10 | 10% |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción Y Refrigeración Industrial y Comercial | 10 | 10% |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10 | 10% |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 10 | 10% |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta | 10 | 10% |
| Otros Equipos | 10 | 10% |

e) Bienes Muebles

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2019 se integra de la siguiente forma:

| ACTIVOS INTANGIBLES | |
|-----------------------------|---------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Software | 3,193,534.82 |
| Patentes, Marcas y Derechos | 4,021.08 |
| Licencias | 6,590,961.39 |
| TOTAL | 9,788,517.29 |

**f) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

La integración de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas de los bienes muebles e inmuebles así como de los activos intangibles propiedad del Colegio es la siguiente:

| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | |
|--|-----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Depreciación Acumulada de Viviendas | 118,646.33 |
| Depreciación Acumulada de Edificios no Habitacionales | 198,631,072.72 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | 198,749,719.05 |
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración | 70,386,331.23 |
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 28,233,833.87 |
| Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio | 78,124.65 |
| Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte | 6,255,325.76 |
| Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 11,842,763.75 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | 116,796,379.26 |
| Amortización Acumulada de Software | 265,649.36 |
| Amortización Acumulada de Licencias | 3,041,361.39 |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles | 3,307,010.75 |
| TOTAL | 318,853,109.06 |

PASIVO**a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de marzo de 2019 asciende al monto de \$13,928,679.68 y que se compone por los Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por el monto de \$6,056,621.16, Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$64,840.00 y las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de \$7,807,218.52.

**SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO (SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CORTO PLAZO)****MARZO 2019**

| CONCEPTO | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | HASTA 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL |
|-----------------------------------|---------------------|----------------|----------------|-----------------|---------------------|
| Aportaciones al ISSSTEP | 5,654,379.73 | | | | 5,654,379.73 |
| Sistema Ahorro para el Retiro SAR | 402,241.43 | | | | 402,241.43 |
| TOTAL | 6,056,621.16 | | | | 6,056,621.16 |

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**MARZO 2019**

| CONCEPTO | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | HASTA 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL |
|--|------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|
| C.F.E. | 13,680.00 | | | | 13,680.00 |
| Si Vale México, S.A. de C.V. | 51,160.00 | | | | 51,160.00 |
| Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP | 64,840.00 | - | - | - | 64,840.00 |
| TOTAL | 64,840.00 | - | - | - | 64,840.00 |

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**MARZO 2019**

| CONCEPTO | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | HASTA 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL |
|---|----------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------------|
| Retenciones I.S.R. por salarios | 3,808,286.94 | | | | 3,808,286.94 |
| Retenciones I.S.R. por Honorarios | 4,500.41 | | | | 4,500.41 |
| Retenciones para Seguro de Vida Individual | 8,254.00 | | | | 8,254.00 |
| <i>Retenciones de Impuesto por Pagar a Corto Plazo</i> | 3,821,041.35 | - | - | - | 3,821,041.35 |
| Retenciones de ISSSTEP a Trabajadores | 2,689,545.55 | | | | 2,689,545.55 |
| Retenciones de Préstamos a Corto Plazo ISSSTEP | 261,880.67 | | | | 261,880.67 |
| Retenciones de Préstamos Hipotecarios ISSSTEP | 32,152.44 | | | | 32,152.44 |
| <i>Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo</i> | 2,983,578.66 | - | - | - | 2,983,578.66 |
| Impuesto sobre Nómina | 766,173.01 | | | | 766,173.01 |
| <i>Impuesto Sobre Nómina y otros que se deriven de una relación laboral por pagar a Corto Plazo</i> | 766,173.01 | - | - | - | 766,173.01 |
| Cuotas Sindicales | 236,300.50 | | | | 236,300.50 |
| 5 al millar | 125.00 | | | | 125.00 |
| <i>Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</i> | 236,425.50 | - | - | - | 236,425.50 |
| TOTAL | 7,807,218.52 | - | - | - | 7,807,218.52 |
| TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 13,928,679.68 | - | - | - | 13,928,679.68 |



Este Organismo tiene obligaciones de pago a Corto Plazo principalmente por el entero que se realiza en el mes siguiente de los Impuestos a cargo del Colegio como son: Impuesto Sobre la Renta por el concepto de sueldos y de la retención de servicios profesionales, 2.5% Sobre Nómina, así como el entero de cuotas y aportaciones ISSSTEP. Así como el entero bimestral del SAR saldo que se acumula para ser pagado en el mes de mayo.

También se tiene la obligación de pago a algunos proveedores entre los más representativos está el proveedor Si Vale México, S.A. de C.V. por un monto de \$51,160.00 derivado por la adquisición de vales de gasolina del mes de enero de 2019 así como el proveedor de Comisión Federal de Electricidad por el cobro de energía eléctrica de la Dirección Académica y de Planeación.

b) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

La integración del rubro Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo al 31 de marzo de 2019 es la siguiente:

| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | |
|---|-------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Depósitos en Garantía | 66,722.00 |
| TOTAL | 66,722.00 |

La cuenta de Depósitos en Garantía se crea con el fin de que los concesionarios de Tienda Escolar y de Papelería y Fotocopiado de los Planteles efectúen un depósito de un mes de pago, como garantía del cumplimiento de todos los pagos que debe efectuar en el semestre 2019 A y una vez que se termina dicho semestre el Colegio se compromete a devolver el monto de la garantía, una vez que el concesionario haya efectuado sus pagos y que haya realizado alguna mejora o realice la donación de algún bien mueble en beneficio del plantel.

c) Provisiones a Corto Plazo

El rubro de Provisiones a Corto Plazo al 31 de marzo de 2019 se integra de la siguiente forma:



| PROVISIONES A CORTO PLAZO | | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| MARZO 2019 | | | | | |
| CONCEPTO | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | HASTA 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL |
| Provisión Servicio de Agua Potable | 9,107.07 | | | | 9,107.07 |
| Sueldos y Salarios por Pagar | 290,169.95 | | | | 290,169.95 |
| Retroactivo Incremento Salarial personal de baja | | | 370,021.61 | | 370,021.61 |
| Provisión Partes Proporcionales personal que causo baja en el Ejercicio | | | 796,654.11 | | 796,654.11 |
| Pasivo Retro de Prestaciones del personal que causo baja | | | 112,898.79 | | 112,898.79 |
| Provisión Curso Propedéutico personal dado de baja | | | | - | - |
| Provisión Vales de Despensa personal dado de baja | | | 52,119.85 | | 52,119.85 |
| Provisión Nomina de Vigilancia | | | 327,169.59 | | 327,169.59 |
| Reintegro Diferencia Auditoría PUE/FPMS/18-COBAEP de la Función Publica | | | 0.82 | | 0.82 |
| TOTAL | 299,277.02 | - | 1,658,864.77 | - | 1,958,141.79 |

Entre las provisiones a corto plazo con las que cuenta el Colegio son las de Retroactivo del Incremento Salarial, Partes Proporcionales, Retro de Prestaciones y Vales de Despensa dichas provisiones corresponden al personal que causo baja en el Ejercicio 2018 y quienes tienen el derecho a solicitar su pago en el transcurso del Ejercicio 2019.

Otra de las provisiones que se tiene es la nómina de Vigilancia correspondiente al periodo vacacional (fiestas decembrinas) del ejercicio 2018.

También se tiene la provisión del concepto de Sueldos y Salarios por Pagar por el monto de \$33,480.18 saldo que se integra por la cancelación de:

- El monto de \$4,303.70 se integra por 7 cheques cancelados a favor del C. Ibarra Carrillo Juan Enrique por el concepto de sueldos y prestaciones del Ejercicio 2014 con antigüedad mayor a un año derivado a que existe demanda laboral con número de expediente D-3/212/2014 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Cheque número 13624 a favor de Tabón Pérez Aristeo Roberto por el concepto de parte proporcional de aguinaldo 2014 del plantel 8 por \$4,717.95 derivado a que existe demanda laboral con número de expediente D-3/1010/2014 ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Cheque número 14432 por la cantidad de \$11,413.88 nombre de Lucero Olivares Martin por el pago de complemento de Estimulo de Antigüedad del 2015.
- Cheque número 124252 a nombre de Zarate Sánchez Arnulfo por \$866.94 por el concepto de la 2º quincena de octubre de 2015 del plantel 20.



- Cheque número 127732 a favor de Valerdi Linares Esteban por un monto de \$12,177.71 por el concepto de partes proporcionales 2017.
- Cheque número 128462 a nombre de Xiqui Campos Juan Luis por \$235.75 por el concepto de la 2° parte de aguinaldo 2017 del plantel 31.
- Cheque número 128463 a nombre de González Mejía Homero por \$288.32 por el concepto de la 2° parte de aguinaldo 2017 del plantel 20.
- Cheque número 128466 a nombre de García Miranda José Ángel por \$80.23 por el concepto de la 2° parte de aguinaldo 2017 del plantel 20.
- Cancelación de 24 cheques del Ejercicio 2018 a favor de Alberto Domínguez Cervantes por la adscripción al plantel 18 por un monto total de \$92,212.35 derivado a que encuentra en juicio ante la Junta local de Conciliación y Arbitraje según memorándum 129 emitido por el Departamento Jurídico.
- Cancelación de 24 cheques del Ejercicio 2018 a favor de Patricia Artigas Ledesma por la adscripción al plantel 18 por un monto total de \$57,249.14, derivado a que encuentra en juicio ante la Junta local de Conciliación y Arbitraje según memorándum 129 emitido por el Departamento Jurídico.
- Cancelación de 24 cheques del Ejercicio 2018 a favor de Juan Carlos Ruiz Paez por la adscripción al plantel 5 y 32 por un monto total de \$106,623.98 derivado a que encuentra en juicio ante la Junta local de Conciliación y Arbitraje según memorándums 128 emitido por el Departamento Jurídico.

d) Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo de este rubro se integra principalmente por los Acreedores Diversos que quedaron con saldo al 31 de marzo de 2019 y que se detallan a continuación:

| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | | | | | |
|------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------|
| MARZO 2019 | | | | | |
| CONCEPTO | HASTA 90 DÍAS | HASTA 180 DÍAS | HASTA 365 DÍAS | MÁS DE 365 DÍAS | TOTAL |
| ACREEDORES DIVERSOS | | | | | |
| Cosgalla Martínez Carlos | 5.88 | | | | 5.88 |
| Cantorán Tapia Susana | 1,480.61 | | | | 1,480.61 |
| Sandra González Paredes | 2,992.89 | | | | 2,992.89 |
| Arguelles Juárez Diana Magaly | 1,939.98 | | | | 1,939.98 |
| Salgado Vázquez Juan Carlos | 6.00 | | | | 6.00 |
| Financiera Fortaleza, S.A. de C.V. | | | | | |
| Sofom Enr | 224,881.32 | | | | 224,881.32 |
| TOTAL | 231,306.68 | - | - | - | 231,306.68 |

Uno de los principales acreedores diversos de este Organismo es con Financiera Fortaleza, S.A. de C.V. y el cual se deriva del Convenio de colaboración que consiste en que el Colegio funge como intermediario entre los trabajadores de este Organismo que adquiera créditos en efectivo con dicha Financiera. El Colegio en su carácter de intermediario solo efectuara por cuenta y a nombre del trabajador las aportaciones del crédito personal contraído por este.



Haciendo la aclaración que este Organismo no adquiere ninguna responsabilidad con sus trabajadores ni con la Financiera.

e) Provisiones a Largo Plazo

La integración de este rubro al mes de marzo es la siguiente:

| PROVISIONES A LARGO PLAZO | |
|-----------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Seguro Institucional | 7,585,275.86 |
| Provisión Terminaciones Laborales | 9,855,152.93 |
| TOTAL | 17,440,428.79 |

Las provisiones de Largo Plazo están integradas por el Seguro Institucional que consiste en una prestación federal autorizada con Oficio 224-3/1361/2007 de la Oficialía Mayor de la Dirección General de Personal de la Secretaria de Educación Pública Federal, en el que se autoriza dicha prestación a los Colegios de Bachilleres de los Estados Organismos Descentralizados Estatal (ODES).

Dicho pasivo se incrementa mensualmente derivado del calculo que realiza el Departamento de Recursos Humanos de éste Organismo e informa mediante memorándum para su registro contable, además de incrementarse por la generación de rendimientos por inversiones bancarias y se disminuye cuando se emiten cheques a favor de los beneficiarios designados por los empleados que fallecieron o en su caso cuando hay una determinación de una invalidez total y permanente del trabajador; a mayor abundamiento, consiste que en caso de que el trabajador llegue a fallecer o presente una invalidez total y permanente se le otorgue a los beneficiarios del trabajador el monto de 40 meses del sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del siniestro.

Respecto al concepto de Terminaciones Laborales es otra prestación federal que surge del oficio 224-3/2484/2010 de la Oficialía Mayor de la Dirección General de Personal y con el cual autoriza la prestación por Pago por Renuncia, Gratificación por Jubilación, Pago por Invalidez y Pago por Defunción; dicha prestación se incrementa año con año en función de las memorias de cálculo contenidas en el Oficio de Autorización del Techo Presupuestal de la Federación para éste Organismo.

**2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES****a) Ingresos y Otros Beneficios**

Los ingresos obtenidos por el COBAEP al 31 de marzo ascienden al monto de \$103,753,969.49 y que corresponden a los Ingresos de Gestión por la cantidad de \$1,546,100.49 y por los Ingresos de Participaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por el importe de \$102,207,869.00.

Integración que se detalla a continuación:

| INGRESOS DE GESTION | |
|---|---------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Intereses de Convenios | 221,011.56 |
| Productos | 221,011.56 |
| Ingresos por Enajenación de Bienes | 0.00 |
| Servicios Escolares (COBAEP) | 5,124.00 |
| Servicios Escolares Escuelas Incorporadas | 377,301.00 |
| Ingresos por Concesiones Tiendas Escolares | 942,023.50 |
| Otros Ingresos | 640.43 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 1,325,088.93 |
| TOTAL | 1,546,100.49 |

| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | |
|--|-----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Subsidio Federal | 0.00 |
| Subsidio Estatal | 101,301,974.00 |
| Captación de Derechos OPDS del Ejercicio | 905,895.00 |
| TOTAL | 102,207,869.00 |

| | |
|--|-----------------------|
| TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 103,753,969.49 |
|--|-----------------------|

**b) Gastos y Otras Perdidas**

Los Gastos de Funcionamiento se integran por los montos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, los cuales son necesarios para las actividades propias del Colegio. Así como también se realiza gastos por apoyos sociales que se brindan a la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo. A continuación se integran los conceptos de forma más detallada:

| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | |
|---|-----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 65,851,224.92 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 0.00 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 17,634,406.17 |
| Seguridad Social | 18,813,476.03 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 9,587,594.76 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 75,194.05 |
| Servicios Personales | 111,961,895.93 |
| Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 408,687.64 |
| Alimentos y Utensilios | 71,810.34 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 104,676.71 |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 62,049.96 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 250,937.76 |
| Vestuario, Blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 84,706.01 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 88,609.70 |
| Materiales y Suministros | 1,071,478.12 |
| Servicios Básicos | 1,020,484.46 |
| Servicios de Arrendamiento | 44,313.40 |
| Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios | 387,183.30 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 39,973.60 |
| Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 431,760.99 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 0.00 |
| Servicios de Traslado y viáticos | 94,228.75 |
| Servicios Oficiales | 13,754.50 |
| Otros Servicios Generales | 2,412,045.99 |
| Servicios Generales | 4,443,744.99 |
| TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 117,477,119.04 |



| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | |
|---|-------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Ayudas Sociales | 0.00 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 |

| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | |
|---|-----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| Depreciación de Bienes Muebles | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 |
| PROVISIONES | |
| Provisiones de Pasivos a Corto Plazo | 0.00 |
| Provisión para Seguro Institucional | 41,307.26 |
| Provisiones de Pasivos a Largo Plazo | 41,307.26 |
| Total Provisiones | 41,307.26 |
| TOTAL DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 41,307.26 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 117,518,426.30 |

En el apartado de Gastos y Perdidas Extraordinarias se tiene las "Provisiones" las cuales corresponden al Seguro Institucional y que se refiere a gastos contables no presupuestales.

**II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)****a) Cuentas de Orden Contables**

El Colegio maneja como cuentas de orden aquellas que sirven de recordatorio para el Ente ya que no afectan el patrimonio propio del mismo y se integra de la siguiente forma:

| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | |
|--|-------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| VALORES | |
| Fideicomiso Seguro de Vida Grupal BBVA. Bancomer | 30,909.65 |
| Valores en Custodia | 30,909.65 |
| | |
| Fideicomiso Seguro de Vida Grupal BBVA. Bancomer | 30,909.65 |
| Custodia de Valores | 30,909.65 |

| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | |
|---|----------------------|
| CONCEPTO | MARZO 2019 |
| JUICIOS | |
| Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | 83,405,003.12 |
| | |
| Resolución de Demandas en Proceso Judicial | 83,405,003.12 |

El Colegio maneja en cuentas de orden el concepto de Fideicomiso de Seguro de Vida cuenta que muestra el saldo que se tiene en el Estado de Cuenta del fiduciario ya que este último es quien se encarga de administrar los recursos que provienen de las retenciones que se hace a los trabajadores por seguro de vida.

El Seguro de Vida colectivo es una prestación laboral que consiste que en caso de fallecimiento del trabajador ya sea por accidente o muerte natural, el fiduciario pague a los beneficiarios designados por el trabajador en la póliza correspondiente, la cantidad de \$100,000.00.

Se presenta en Cuentas de Orden en el Apartado de *Juicios* lo referente al pasivo contingente relacionado a los conflictos laborales pendientes de resolver, estimándose por un monto de \$83, 405,003.12.



III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PERSONALIDAD JURÍDICA Y OBJETO SOCIAL

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto de fecha 12 de septiembre de 1982 y teniendo última modificación el 02 de Septiembre de 1998, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

La misión de este Organismo es impartir educación del nivel medio superior con excelencia académica, con planes de estudios acordes a las nuevas demandas en enseñanza y del mercado laboral, que permitan a los estudiantes su inserción a estudios universitarios, al trabajo y la vida con una elevada preparación educativa y un alto sentido humanístico.

Teniendo como visión consolidar al COBAEP como la mejor opción del sistema de educación media superior del Estado, mediante modernos modelos educativos, con criterios de calidad y equidad, que generen egresados proactivos, emprendedores y solidarios con el desarrollo de sus comunidades, el estado y el país.

Se cuentan con 37 planteles los cuales están distribuidos en todo el Estado de Puebla.

ENTORNO FISCAL

El Colegio se encuentra inscrito en el Sistema de Administración Tributario como persona moral con fines no lucrativos.

Por su naturaleza y actividades que desarrolla, no es sujeto de Impuesto Sobre Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con excepción de las obligaciones que como retenedor debe cumplir como responsable solidario, en materia de ISR.

MARCO LABORAL

Las relaciones laborales del Colegio se regulan por el marco jurídico del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley Federal del Trabajo y por el Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene con los trabajadores.

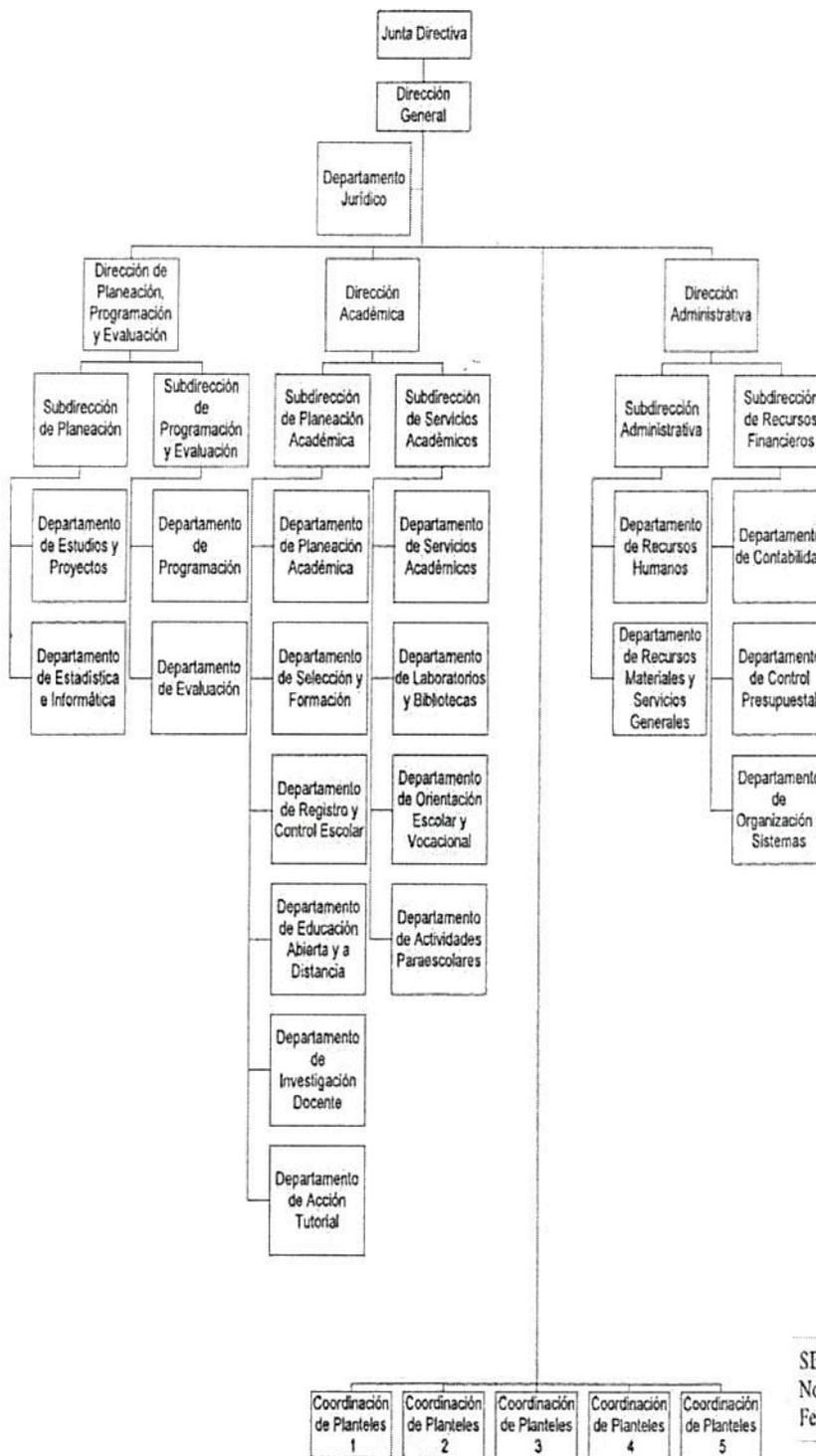
Para cubrir el pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social, el Organismo tiene inscrito al personal en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), a quien se le ha cubierto las cuotas y aportaciones correspondientes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura Organizacional del COBAEP se presenta a continuación:



Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 No. Registro: GEP1117 /11/0012D/07/11
 Fecha: JULIO DE 2011



MARCO LEGAL

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla se guía bajo la formulación de disposiciones legales de orden Federal y Local las cuales se relacionan a continuación:

GENERALES

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Deuda Pública
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción

ORDEN FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Impuesto al Valor Agregado, y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y su Reglamento
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, y su Reglamento
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- Acuerdos, Normas Contables y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
- Presupuesto de Egresos de la Federación

ORDEN LOCAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- Ley de Egresos del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado



- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla
- Ley General de Bienes del Estado
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
- Decretos de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla
- Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Fiscal del Estado de Puebla
- Plan Estatal de Desarrollo
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP)

BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se refleja de manera clara, oportuna, confiable, y comparable las cifras contables, presupuestales y económicas.

Los Estados Financieros se cuantifican en términos monetarios a costo histórico de acuerdo a la LGCG y lineamientos emitidos por el CONAC.

Las cifras que se muestran en los Estados Financieros se fundamentan bajo la aplicación de los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria



- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de presentación de los Estados Financieros con cifras al 31 de marzo de 2019, no se reportan eventos posteriores que puedan afectar dichas cifras.

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, puesto que goza de autonomía técnica y de gestión, por lo que es la única responsable de la aplicación de su presupuesto de egresos y de sus ingresos.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Cada uno de los Estados Financieros se ha rubricado por los responsables encargados de su elaboración revisión y autorización, para garantizar que los mismos presentan razonablemente las cifras financieras así como el contenido de sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.”



ING. SANTOS ALFONSO SERRANO MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL



MTR. GERARDO AVILA AGUILAR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA